

# **Sunat implementa reconocimiento físico único que reduce tiempo de despacho en 4 horas**

El proceso para la inspección física de mercancías en el régimen de importación para el consumo de la Intendencia de la Aduana Marítima del Callao se reducirá entre tres y cuatro horas con la implementación del nuevo servicio **Reconocimiento Físico Único (RFU)**, que permite realizar, en simultáneo, la verificación de mercancías, y la evaluación de documentos que sustentan la declaración.

El RFU, implementado por la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat)**, agiliza el proceso de autorización para disponer de las mercancías, optimizando el uso de recursos y beneficiando a más de 18.000 despachos, sujetos a canal rojo, que se realizan cada año.

Con este nuevo servicio se ahorra el tiempo del traslado de los colaboradores aduaneros a las oficinas de la Sunat, para registrar la libre disposición de las mercancías, ya que se ha implementado un aplicativo móvil que les permite registrar en una tablet las imágenes de los bienes, notas y el resultado del examen físico.

La información obtenida en campo será evaluada “en línea” de manera inmediata y en simultáneo por otro colaborador, otorgando el levante de las mercancías y agilizando todo el

procedimiento en beneficio de los usuarios de comercio exterior, que podrán disponer de sus mercancías en menos tiempo.

**Este servicio también estará disponible, desde el próximo 3 de octubre,** para los trámites realizados en la Intendencia de Aduana Aérea y Postal y en una segunda etapa, para el régimen de exportación definitiva.